



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 0043754/2014

VISTO:

La propuesta de Carrera de Especialización en Psicología Jurídica elevado por la Secretaría de Postgrado de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

La importancia y jerarquía que su dictado suma en la formación de postgrado de los profesionales.

Que esta oferta de capacitación a nivel superior se pondera como una demanda requerida por egresados de esta unidad académica y de carreras afines del centro del país.

La reglamentación propuesta para el dictado de la misma.

Que se adjunta la documentación pertinente, conteniendo la propuesta académica y la organización institucional y curricular.

Que la propuesta ha sido diseñada según las pautas formales establecidas por la Res. ME 160/11 y la Ord. HCS 07/13.

Que la presente propuesta ha sido evaluada y aprobada por el Consejo Asesor de Postgrado de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la propuesta de financiamiento contenida en el proyecto de esta carrera, sólo constituye un análisis de viabilidad de la misma, no significando obligación por parte de esta Facultad para su cumplimiento.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Aprobar en general el proyecto de creación y la realización de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica cuyo Formulario de Presentación (Anexo I 23 fs), Contenidos Mínimos (Anexo II 5 fs), Programas (Anexo III 97 fs) y Reglamento (Anexo IV 17 fs) obran en anexos que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°: Designar al Dr. Osvaldo Varela en carácter de Director y a la Lic. Olga Josefina Fuente de Camaño como Co-Directora de la Carrera de Especialización en Psicología Jurídica.

Artículo 3°: Disponer que la administración de los recursos generados por la Carrera de Carrera de Especialización en Psicología Jurídica se enmarcarán dentro


Lic. Olga Fuente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 0043754/2014

de la reglamentación y criterios generales previstos para las actividades de Postgrado de esta Facultad.

Artículo 4°: Protocolícese y elévese al H. Consejo Superior para su aprobación.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRES DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION Nº 01

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



LIC. CLAUDIA FORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA